

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9127 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 243/2012 se ha dictado en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

-Andrés Faus, Sociedad Anónima, con CIF número A-46070777, con domicilio en Gandía (Valencia), Avenida del Vall d'Albaida, número 68, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 3.045, general 361, folio 119, hoja V-5191.

-Industrias Auxiliares Faus, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF número B-79158374, con domicilio en Gandía (Valencia), Avenida del Vall d'Albaida, número 68, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 2.892 de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 16, hoja V-49835.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor, habiéndose nombrado administrador concursal a Don Vicente Rodríguez Esparza, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Calle Conde Salvatierra, número 41-4.^a

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120015366-1